

propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 20 de marzo de 2007.—Patricia Sanz Valdivia, Secretaria no Consejera.—16.152.

VALDORBA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 3 de mayo de 2007, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de Sicav.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria pro-

puesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 21 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—16.142.

XAXELS FINANCE, SICAV, S. A.

La Junta General Extraordinaria de la entidad, celebrada el 23 de febrero de 2007, ha acordado disminuir la cifra de capital estatutario máximo en 5.000.000 euros. En consecuencia, el capital estatutario máximo queda fijado en 10.000.000 euros representado por 1.000.000 de acciones.

La finalidad de esta disminución es limitar el volumen que la sociedad podría haber llegado a alcanzar en el supuesto que se hubiesen puesto en circulación las acciones en que estaba representado el capital estatutario máximo antes de adoptar el acuerdo de disminución de su cifra.

Lo que se hace público a los efectos del derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Pere Sitja Miquel.—16.114.

YATOR TELECOM JESSICA DEL SOCORRO NEBREA HERNÁNDEZ LADISLAO GARCÍA GARCÍA

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 190/06, seguida en este Juzgado a instancia de Georges Sosthene Sosso, contra Yator Telecom, Jessica del Socorro Nebrea Hernández y Ladislao García García, se ha dictado Auto por el que se declara a los mencionados ejecutados en situación de insolvencia por importe de 953,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 8 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—14.641.

YOCARECH REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 142/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Jiménez Castro, Ángel Martínez Perdiguero, José Luis Echave Larizgoitia, Juan Antón Goitia, Javier Enjamio Santamaría, Sixto García Regidor, Jorge Ranaedo Rodríguez, Amaia Pérez González, Valentín Temprano Andrés, José Antonio Nieves Cano, José Ignacio Matilla Sánchez, Luis Ángel Arribas Pena, Carlos Estrada Alonso y Gustavo Nelso Flores Rodríguez, contra la empresa Yocarech Rehabilitación de Edificios, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Yocarech Rehabilitación de Edificios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 57.340,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 7 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—14.638.

YVENTEL SERVICIOS INTEGRALES DE MARKETING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en procedimiento n.º 522/2006 y n.º de ejecución 201/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 12, seguido a instancia de doña María del Mar Fernández Mencía, contra Yventel Servicios Integrales de Marketing, Sociedad Limitada, sobre sanción, se ha dictado resolución de fecha 13-03-2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Yventel Servicios Integrales de Marketing, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 488,15 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de marzo de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—14.635.